	FORMATO PARA PAGO	Código: FO-GJ-014
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 2
		Página: 1 de 1
Elaboró: Abogado Especializado	**Revisó:** Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Aprobó:** Comité MECI – CALIDAD Alcalde

CIUDAD:	FUSAGASUGA	**FECHA**	31	07	2025	**ACTA**	PAGO 04		
Contrato Prestación de Servicios	2025-0295	**PERIODO A CANCELAR**	01	06	2025	AL	30	06	2025

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA CON Y SIN ARMA PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LOS BIENES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y EVENTOS TURÍSTICOS.
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.166.108.792) INCLUYE IVA Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY
Adición 01	SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE ($738.632.732.91).
Valor total contrato	CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS Mcte ($5.904.741.524.91)
VALOR A CANCELAR	**SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($663.072.662)**
NOMBRE CONTRATISTA	UNION TEMPORAL AAN 2025. Nit. 901921735-5 R/legal SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA, c.c. No. 63.368.762 de Bucaramanga
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	WANDA ROSMAYA OTERO CARDENAS /Directora de Recursos Físicos JUAN CAMILO CELEMIN MORA/ Secretario de Educación

ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

X	ACTA 06 PAGO 04
X	INFORME DE SUPERVISION
X	FACTURA No. UT7 y UT8
X	RUT
X	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y CERTIFICACION PARAFISCALES
X	INFORME SERVICIOS
X	CDP Y RP
X	CLAUSULADO ADICION 01

FIRMA

	FUNCIONARIO QUIEN TRAMITA LA CUENTA	
	Nombre:	
	Firma	

ACTA No. 07

CIUDAD	FUSAGASUGÁ		**FECHA PRESENTE ACTA**		31	07	2025		
	INICIO				SUSPENSIÓN				
	REINICIO				PRORROGA				
	ADICIÓN				MODIFICACIÓN				
	ENTREGA Y RECIBO				LIQUIDACIÓN				
x	**PAGO PARCIAL No. 04**				OTRA CUAL? _____				
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL								
Contrato Prestación de Servicios No.	2025-0295	**Fecha de Suscripción del Contrato**			27	02	2025		
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA CON Y SIN ARMA PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LOS BIENES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y EVENTOS TURÍSTICOS.								
Plazo de Ejecución	NUEVE (09) MESES	**Fecha Acta de Inicio**	01	03	2025	**Fecha de Terminación**	30	11	2025
Fecha de Suspensión		**Nueva Fecha de Terminación**							
Valor del Contrato	CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.166.108.792) INCLUYE IVA Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY								
Adición 01	SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE ($738.632.732.91).								
Valor total contrato	CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS Mcte ($5.904.741.524.91)								
Nombre del Contratista	UNION TEMPORAL AAN 2025. Nit. 901921735-5 R/legal SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA, c.c. No. 63.368.762 de Bucaramanga								
Supervisor	WANDA ROSMAYA OTERO CARDENAS / Directora de Recursos Físicos JUAN CAMILO CELEMIN MORA/ Secretario de Educación								
Interventor									
Ingreso al almacén	No Aplica	x	Aplica		Número		Fecha ingreso		

En el Municipio de Fusagasugá, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Fusagasugá; La doctora **WANDA ROSMAYA OTERO CARDENAS,** Directora de Recursos Físicos; El doctor **JUAN CAMILO CELEMIN MORA,** Secretario de Educación, en calidad de **SUPERVISORES** y la empresa **UNION TEMPORAL AAN 2025, Nit 901921735-5,** Representante legal **SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA,** c.c. 63.368.762 de Bucaramanga; con el objeto de suscribir la presente acta de pago 04 del contrato de prestación de servicio No. 2025-0295.

El contrato de la referencia inicio el día uno (01) de marzo de 2025 con una ejecución de nueve (09) meses. Con certificados de disponibilidad presupuestal No. 2025010120, 2025010121 y 2025010112 y registros presupuestales No. 2025020384, 2025020385 y 2025020386.

Con la presente acta se autoriza el pago del periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2025 y se realiza según lo establecido en la cláusula séptima del contrato de prestación de servicios 2025-0295.

El servicio prestado fue el siguiente:

ALCALDIA DE FGGA / SECRETARIA ADMINISTRATIVA / DIRECCION DE RECURSOS FISICOS						
LUGAR	PERIODO	HORARIO			SUBTOTAL	VALOR TOTA

	(MESES)		No. DE SERVICIOS	HORAS DIARIAS		
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM CRA 6 # 6-24 (Y SECRETARIA DE HACIENDA)	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	2	24	$ 14.052.463,20	$ 28.104.926
ALMACÉN INFRAESTRUCTURA - RECURSO FÍSICOS Y PARQUEADERO SECRETARIA DE GOBIERNO (12 HORAS DIURNO DE LUNES A VIERNES EN PARQUEADERO Y PASA A ALMACEN DE INFRAESTRUCTURA 12 HORAS NOCHE)	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
INMUEBLE CRA 12, CALLE 18 # 17A 62 64/ 11A 08 12 SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
INMUEBLE CALLE 7 NO. 4-23 SECRETARÍA DE GESTION SOCIAL	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
CENTRO DE INTEGRACION E INNOVACION SOCIAL-CIIS. Calle 3 No. 7-29	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	2	24	$ 14.052.463,20	$ 28.104.926
ANTENA TRANSMISORA DE LA EMISORA MPAL (VDA MESITAS)	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
CASA DE LA CULTURA "LA TULIPANA" BIBLIOTECA MPAL / P.V.D.	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
CENTRO DE VIDA INTEGRAL Y SENSORIAL	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
CASONA COBURGO	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
CONCHA ACUSTICA / PARQUE BONET	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
COMPLEJO CULTURAL / PARQUEDAERO MUNICIPAL	1	24 Horas - 30 días al mes - CON ARMA	1	24	$ 14.312.694,00	$ 14.312.694
SECRETARIA DE MOVILIDAD	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
SECRETARIA DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD / OFICINA TURISMO	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
PUNTO VIVE DIGITAL LLANO VERDE	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
PUNTO VIVE DIGITAL PROGRESO	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL-SAMAT	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
PREDIO SANTA CESAREA LOTE 1 Y SKATE PARK (CENTRO INTEGRACIÓN CIUDADANA Y SKATE PARK)	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
PREDIO QUEBRAJACHO	1	24 Horas - 30 días al mes - CON ARMA	1	24	$ 14.312.694,00	$ 14.312.694
PLAZA DE MERCADO CENTRAL (CALLE 7A ENTRE CARRERAS 11 Y 12)	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463

PLAZA MERCADO	1	6 AM a 6 PM Lunes a Domingo SIN ARMA	1	12	$ 6.292.130,92	$ 6.292.131
PLAZA DE MERCADO SATELITE	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL C.D.I COMUNA SUR ORIENTAL	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL C.D.I EMILIO SIERRA	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
PARQUE SACUDETE (Calle 25 No. 05-12)	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
CASA DE LA JUVENTUD- PALMAR DE MANILA	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
CASONA BALMORAL- Carrera 12 No. 18a-94	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
CASA DE LA MUJER EMPODERADA (CALLE 6 NORTE #1-27. BARRIO SAN ANTONIO)	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
PREDIO BETHEL	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
INMUEBE CARRERA 6 # 2-20	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
CASA PEDAGOGICA - SECRETARIA DE EDUCACION	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	$ 14.052.463,20	$ 14.052.463
SUBTOTAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA						**$ 442.438.946**
BASE PARA IVA - AIU 10%						**$ 44.243.894**
IVA 19% SOBRE AIU						**$ 8.406.340**
VALOR TOTAL INVERSION						**$ 450.845.286**

SECRETARIA DE EDUCACION

LUGAR	PERIODO EN MESES	HORARIO	No. DE SERVICIOS	HORAS DIARIAS	SUBTOTAL	VALOR PERIODO
IEM FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1	De 6 PM a 9 PM - 30 días al mes	1	3	1.573.032,73	
	1	De 9 PM a 6 AM - 30 días al mes	1	9	6.187.299,55	$ 9.857.709
	1	De 6 a.m. a 6 p.m. - 10 días al mes fin de semana	1	12	2.097.376,97	
IEM LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	1	De 6 PM a 9 PM - 30 días al mes	1	3	1.573.032,73	
	1	De 9 PM a 6 AM - 30 días al mes	1	9	6.187.299,55	$ 9.857.709
	1	De 6 a.m. a 6 p.m. - 10 días al mes fin de semana	1	12	2.097.376,97	
IEM MANUEL HUMBERTO CARDENAS VELEZ	1	De 6 PM a 9 PM - 30 días al mes	1	3	1.573.032,73	
	1	De 9 PM a 6 AM - 30 días al mes	1	9	6.187.299,55	$ 9.857.709
	1	De 6 a.m. a 6 p.m. - 10 días al mes fin de semana	1	12	2.097.376,97	
IEM CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE	1	De 6 PM a 9 PM - 30 días al mes	1	3	1.573.032,73	
	1	De 9 PM a 6 AM - 30 días al mes	1	9	6.187.299,55	$ 9.857.709
	1	De 6 a.m. a 6 p.m. - 10 días al mes fin de semana	1	12	2.097.376,97	
EIM CARLOS LOZANO Y LOZANO	1	De 6 PM a 9 PM - 30 días al mes	1	3	1.573.032,73	
	1	De 9 PM a 6 AM - 30 días al mes	1	9	6.187.299,55	$ 9.857.709

	1	De 6 a.m. a 6 p.m. - 10 días al mes fin de semana	1	12	2.097.376,97		
IEM TECNICO INDUSTRIAL	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	14.052.463,20	$	14.052.463
IEM TEODORO AYA VILLAVECES	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	14.052.463,20	$	14.052.463
IEM ACCION COMUNAL	1	De 6 PM a 9 PM - 30 días al mes	1	3	1.573.032,73	$	9.857.709
	1	De 9 PM a 6 AM - 30 días al mes	1	9	6.187.299,55		
	1	De 6 a.m. a 6 p.m. - 10 días al mes fin de semana	1	12	2.097.376,97		
IEM JOSE CELESTINO MUTIS	1	De 6 PM a 9 PM - 30 días al mes	1	3	1.573.032,73	$	9.857.709
	1	De 9 PM a 6 AM - 30 días al mes	1	9	6.187.299,55		
	1	De 6 a.m. a 6 p.m. - 10 días al mes fin de semana	1	12	2.097.376,97		
IEM GUAVIO BAJO	1	De 6 PM a 9 PM - 30 días al mes	1	3	1.573.032,73	$	9.857.709
	1	De 9 PM a 6 AM - 30 días al mes	1	9	6.187.299,55		
	1	De 6 a.m. a 6 p.m. - 10 días al mes fin de semana	1	12	2.097.376,97		
IEM EBEN EZER	1	De 6 PM a 9 PM - 30 días al mes	1	3	1.573.032,73	$	9.857.709
	1	De 9 PM a 6 AM - 30 días al mes	1	9	6.187.299,55		
	1	De 6 a.m. a 6 p.m. - 10 días al mes fin de semana	1	12	2.097.376,97		
JULIO SABOGAL	1	De 6 PM a 9 PM - 30 días al mes	1	3	1.573.032,73	$	9.857.709
	1	De 9 PM a 6 AM - 30 días al mes	1	9	6.187.299,55		
	1	De 6 a.m. a 6 p.m. - 10 días al mes fin de semana	1	12	2.097.376,97		
CAMILO TORRES	1	De 6 PM a 9 PM - 30 días al mes	1	3	1.573.032,73	$	9.857.709
	1	De 9 PM a 6 AM - 30 días al mes	1	9	6.187.299,55		
	1	De 6 a.m. a 6 p.m. - 10 días al mes fin de semana	1	12	2.097.376,97		
IEM LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO SEDE NUEVA	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	14.052.463,20	$	14.052.463
INTEGRAL DEL SUMAPAZ (SEDE PROMOCION SOCIAL)	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	14.052.463,20	$	14.052.463
GENERAL SANTADER	1	De 6 PM a 9 PM - 30 días al mes	1	3	1.573.032,73	$	9.857.709
	1	De 9 PM a 6 AM - 30 días al mes	1	9	6.187.299,55		
	1	De 6 a.m. a 6 p.m. - 10 días al mes fin de semana	1	12	2.097.376,97		
LUSITANIA	1	24 Horas - 30 días al mes - SIN ARMA	1	24	14.052.463,20	$	14.052.463
	1	De 6 PM a 9 PM - 30 días al mes	1	3	1.573.032,73	$	9.857.709
	1	De 9 PM a 6 AM - 30 días al mes	1	9	6.187.299,55		
	1	De 6 a.m. a 6 p.m. - 10 días al mes fin de semana	1	12	2.097.376,97		
MANUELA BELTRAN	1	De 6 PM a 9 PM - 30 días al mes	1	3	1.573.032,73	$	9.857.709
	1	De 9 PM a 6 AM - 30 días al mes	1	9	6.187.299,55		
	1	De 6 a.m. a 6 p.m. - 10 días al mes fin de semana	1	12	2.097.376,97		

SUBTOTAL SECRETARIA EDUCACION		$ 208.270.241
BASE PARA IVA - AIU 10%		$ 20.827.024
IVA 19% SOBRE AIU		$ 3.957.135
VALOR TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION		$ 212.227.376

El contratista presentó ante esta supervisión las facturas UT7 y UT8 del 24 de julio de 2025, certificación del pago de seguridad social y parafiscales, copia del RUT, certificación del servicio prestado por puesto de trabajo e informe de actividades.

Empresa	No. planilla	Periodo	Valor
SEGURIDAD NÁPOLES LIMITADA	9488193463	junio	42.172.200
ADPORT LTDA.	9489151958	junio	17.462.800
AMCOVIT LTDA.	9489318630	junio	40.823.600

Se han presentado pagos así:

ITEM	PERIODO	SALDO ANTERIOR	VALOR DEL ACTA	SALDO
Acta 01- inicio		$ -	$ 5.166.108.792,00	$ 5.166.108.792,00
Acta 02- modificatorio 01		$ 5.166.108.792,00	$ -	$ 5.166.108.792,00
Acta 03- pago 01	Del 01 al 31 de marzo de 2025	$ 5.166.108.792,00	$ 663.072.662,00	$ 4.503.036.130,00
Acta 04- pago 02	Del 01 al 30 de abril de 2025	$ 4.503.036.130,00	$ 663.072.662,00	$ 3.839.963.468,00
Acta 05- pago 03	Del 01 al 31 de mayo de 2025	$ 3.839.963.468,00	$ 663.072.662,00	$ 3.176.890.806,00
Acta 06- adición 01		$ 3.176.890.806,00	$ 738.632.732,91	$ 3.915.523.538,91
Acta 07	Del 01 al 30 de junio de 2025	$ 3.915.523.538,91	$ 663.072.662,00	$ 3.252.450.876,91

El valor a cancelar con la presente acta de pago corresponde a la suma de: **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($663.072.662)**, con la siguiente afectación presupuestal.

RUBRO	FUENTE	CDP	RP	VALOR	SALDO
2.1.2.02.02.008.06.16	1.2.1.0.00	2025010120	2025020384	82.536.654,18	653.031.126,86
2.3.2.02.02.008.6.0.0.4599025.168	1.2.1.0.00	2025010121	2025020385	220.844.489,82	0,00
2.3.2.02.02.008.6.0.0.4599025.168	1.2.4.3.02	2025010121	2025020385	147.464.142,00	0,00
2.3.2.02.02.008.4.0.0.2201071.023	1.2.1.0.00	2025010112	2025020386	128.909.504,00	233.450.112,00
2.3.2.02.02.008.4.0.0.2201071.023	1.2.4.1.01	2025010112	2025020386	83.317.872,00	0,00
TOTAL				$ 663.072.662,00	

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, a los treinta y un (31) día del mes de julio del año 2025.

Firmas

SUPERVISOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO
JUAN CAMILO CELEMIN MORA / Secretario de Educación	**WANDA ROSMAYA OTERO CARDENAS** / Directora de Recursos Físicos	**UNION TEMPORAL AAN 2025. Nit. 901921735-5** R/legal **SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA** c.c. 63.368.762 de Bucaramanga	Firma y Nombre: N/A

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: FORMATO DE ACTAS VC3
Proyectó: Martha Cecilia Vivas Ortiz / Profesional Especializada
Revisó: Wanda Rosmaya Otero Cárdenas / Directora de Recursos Físicos
Revisó: Juan Camilo Celemín Mora/ Secretario de Educación

CIUDAD:	FUSAGASUGA	FECHA INFORME	31	07	2025	INFORME		04
CONTRATO	No. 2025-0295	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO				27	02	2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA CON Y SIN ARMA PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LOS BIENES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y EVENTOS TURÍSTICOS.							
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (09) MESES	FECHA INICIO	01	03	2025	FECHA DE TERMINACION	30	11	2025
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.166.108.792) INCLUYE IVA Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY							
Adición 01	SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE ($738.632.732.91).							
Valor total contrato	CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS Mcte ($5.904.741.524.91)							
NOMBRE CONTRATISTA	UNION TEMPORAL AAN 2025. Nit. 901921735-5 R/legal SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA, c.c. No. 63.368.762 de Bucaramanga							
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	WANDA ROSMAYA OTERO CARDENAS / Directora de Recursos Físicos JUAN CAMILO CELEMIN MORA/ Secretario de Educación							

El Interventor y/o Supervisora **WANDA ROSMAYA OTERO CARDENAS,** Directora de Recursos Físicos; El doctor **JUAN CAMILO CELEMIN MORA,** Secretario de Educación, certifican e informan:

Con la presenta acta se autoriza el pago del periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2025 y se realiza según lo establecido en la cláusula séptima del contrato de prestación de servicios 2025-0295.

El contratista presentó ante esta supervisión las facturas UT7 y UT8 del 24 de julio de 2025, por la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($663.072.662)**, certificación del pago de seguridad social y parafiscales, copia del RUT, certificación del servicio prestado por puesto de trabajo e informe de actividades.

ESTADO DE GARANTIAS (POLIZAS):

AMPARO	No. PÓLIZA	FECHA DE COBERTURA INICIAL	FECHA DE COBERTURA FINAL	VALOR
Cumplimiento	87098	28/02/2025	30/11/2025	1.033.221.758.40
Pago de salarios	87098	28/02/2025	30/11/2025	774.916.318.80
Calidad del servicio	87098	28/02/2025	30/11/2025	1.033.221.758.40
Responsabilidad civil extracontractual	25354	28/02/2025	30/11/2025	569.400.000

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

Empresa	No. planilla	Periodo	Valor
SEGURIDAD NÁPOLES LIMITADA	9488193463	junio	42.172.200
ADPORT LTDA.	9489151958	junio	17.462.800
AMCOVIT LTDA.	9489318630	junio	40.823.600

AFECTACION PRESUPUESTAL:

RUBRO	FUENTE	CDP	RP	VALOR	SALDO
2.1.2.02.02.008.06.16	1.2.1.0.00	2025010120	2025020384	82.536.654,18	653.031.126,86
2.3.2.02.02.008.6.0.0.4599025.168	1.2.1.0.00	2025010121	2025020385	220.844.489,82	0,00
2.3.2.02.02.008.6.0.0.4599025.168	1.2.4.3.02	2025010121	2025020385	147.464.142,00	0,00
2.3.2.02.02.008.4.0.0.2201071.023	1.2.1.0.00	2025010112	2025020386	128.909.504,00	233.450.112,00
2.3.2.02.02.008.4.0.0.2201071.023	1.2.4.1.01	2025010112	2025020386	83.317.872,00	0,00

TOTAL	$ 663.072.662,00	

CONSTANCIA DE EJECUCION CONTRACTUAL / ENTREGA Y RECIBO DE ELEMENTOS
(Aplicable en contratos de suministro, compraventa y/o adquisición de bienes)

Con la firma de la presente acta, se deja expresa constancia que el supervisor del presente contrato verificó los elementos adquiridos en relación a su totalidad, calidad y destino de los mismos según objeto del contrato.

Por lo anterior, se adjunta:

DOCUMENTOS	NUMERO DE FOLIOS
Constancias de Entrada y Salida de Almacén	No aplica
Acta de entrega y recibo	No aplica
Planillas de entrega de elementos a población beneficiada (según el caso)	No aplica
Soportes y/o evidencias de la entrega por parte del contratista (actas de entrega, informes, fotografías, planillas, etc.)	78 folios
Otros, cuales _____	No aplica

CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación	Observación	Evidencia
Obligación No. 01 Los vigilantes deberán estar debidamente uniformados y carnetizados, estos elementos deben ser proporcionados por el contratista	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 02 Brindar seguridad a las instalaciones asignadas	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 03 La empresa deberá contar con una sede en el municipio de Fusagasugá en la cual se deben realizar todos los servicios, actividades administrativas	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 04 Prestar los servicios de vigilancia y apoyo en el registro y control de visitantes lo sistemas que se adquieran e implementen para tal fin, según las instrucciones del supervisor del contrato	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 05 Garantizar los equipos, sistemas tecnológicos y el personal solicitado en las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de las funciones contratadas	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 06 Realizar varias rondas de inspección durante el turno de seguridad y vigilancia programadas	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 07 Desarrollar permanentemente acciones preventivas para impedir posibles atentados contra los funcionarios y las instalaciones descritas en el objeto del contrato.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 08 En caso de siniestro (incendio, sustracción	No se ha presentado novedad	No aplica

y/o daño de bienes, etc.), el contratista deberá presentar al supervisor del contrato un informe que permita aclarar los hechos sucedidos y los posibles responsables del incidente, fallas y vulnerabilidad que permitieron o facilitaron la ocurrencia del hecho		
Obligación No. 09 La empresa debe poseer como mínimo tres (3) vehículos patrulleros disponibles para la supervisión y control de puestos, los cuales deben cumplir con los requisitos establecidos con la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada.	No se ha presentado novedad	No aplica
Obligación No. 10 El contratista deberá responder por la conducta y actos de su personal y mantener la supervisión directa del mismo	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 11 Responder por las perdidas o sustracciones que se puedan presentar por negligencia, imprudencia, impericia o dolo de su personal y por daños o destrucciones técnicas y legales que se regulen estos servicios.		No aplica
Obligación No. 12 El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento del software y la capacitación del personal encargado de su operación, durante la vigencia del contrato	No se ha presentado novedad	No aplica
Obligación No. 13 En los días y horas no laborables el ingreso a la entidad de personas ajenas debe ser autorizado por funcionarios del nivel directivo, radicando para tal efecto la correspondiente solicitud ante el coordinador y/o supervisor de la empresa de vigilancia, quien ordenará la respectiva autorización; así mismo, se debe garantizar la evacuación de las personas que no se encuentren adscritas a la Administración Municipal una vez se culmine la atención al público en las horas debidamente establecidas	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 14 Instruir a los vigilantes para que presenten comportamientos adecuados a efectos de cumplir estrictamente los horarios y días establecidos por la entidad para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia, en los turnos establecidos para la ejecución del contrato	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 15 Destinar personal en excelentes condiciones físicas y psíquicas para adelantar el servicio contratado y además	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.

debidamente calificados en relaciones personales, responsabilidad y profesionalismo en el cumplimiento de sus funciones, presentación personal y manejo y utilización de elementos propios para la ejecución de su labor.		
Obligación No. 16 El personal que va a prestar el servicio debe tener conocimiento del manejo de las armas de fuego, responsabilidad en el ámbito de la seguridad y puntualidad en la prestación del servicio, donde se requiera	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 17 El contratista debe dotar debidamente al personal de vigilantes de uniformes completos nuevos, linternas, libreta de anotaciones, bolígrafos y directorio de teléfonos específicos para eventualidades	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 18 Relevar en forma inmediata al personal que a juicio de la entidad no preste correctamente el servicio contratado	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 19 Dar una oportuna y adecuada solución a los inconvenientes y problemas que se susciten por la pérdida de bienes de propiedad de la entidad o de terceros durante la ejecución del contrato y presentar el respectivo informe de los hechos por parte del coordinador del servicio y los soportes y actas de levantamientos de visitas	No se ha presentado novedad	No aplica
Obligación No. 20 Velar y responder por la seguridad de todos los bienes de propiedad de la entidad que se hallen en el perímetro de las áreas que cubrirá la labor de vigilancia y seguridad contratada y de los bienes de terceros que le sean encomendados bajo su responsabilidad.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 21 Acatar y cumplir las instrucciones impartidas en forma verbal o escrita por parte del contratante	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 22 Efectuar requisas a los visitantes que ingresen a las instalaciones de cada una de las sedes relacionadas y diligenciar formato de ingreso de elementos y salida de los mismos con sus especificaciones	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 23 Ejercer un apropiado control en los puntos de acceso de entrada y salida	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 24 Identificar, controlar y requisar estricta y permanentemente la entrada y salida de todo tipo de elementos,	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.

bolsos, maletines, paquetes y similares de los sitios que cubrirá el servicio contratado, exigiendo la autorización escrita para su salida		
Obligación No. 25 Evitar el ingreso de vendedores ambulantes, con elementos que vayan a ser comercializados dentro de las dependencias	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 26 Despejar las entradas/salidas y áreas de circulación del público en general	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 27 Diligenciar y presentar mensualmente la certificación del servicio a satisfacción del administrador del inmueble, con observaciones previas y la calificación del servicio	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 28 Cumplir con el horario establecido en el objeto contractual	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 29 Aplicar con rigor lo relativo a la seguridad industrial, ocupacional y física	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 30 Control de entrada y salida a través de la entrada principal que tiene la Alcaldía Municipal de Fusagasugá	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 31 Revisar al personal directivo, funcionarios, contratistas y comunidad en general, así como los elementos que lleven consigo (tales como bolsos, maletas, paquete o similares) al ingreso y egreso de las instalaciones, con el objeto de evitar acciones que atenten contra la seguridad y la integridad de las personas que se encuentren en las áreas objeto de vigilancia	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 32 En el puesto de vigilancia del CAM se deberá garantizar en el horario de atención al público, que el servicio de vigilancia sea prestado en forma mixta (entiéndase hombre y mujer) para garantizar la revisión referenciada en el numeral anterior	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 33 Registrar el ingreso y la salida de equipos de cómputo en la correspondiente bitácora que debe encontrarse debidamente actualizada y a disposición del supervisor del contrato	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 34 Teniendo cuenta que en la administración se encuentran algunas dependencias que cuentan con entrada independiente del edificio principal, se deberán realizar rondas periódicas de control a fin de garantizar que las mismas se	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.

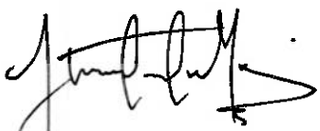
encuentran debidamente cerradas		
Obligación No. 35 Efectuar como mínimo dos (02) visitas de supervisión y control semanal a las instalaciones del CAM, por parte del supervisor de patrulla y una (01) por semana a todos los puestos diferentes del municipio	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 36 Realizar los traslados del personal de acuerdo con la necesidad del servicio que disponga el supervisor del contrato.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 37 Asumir completamente y bajo su absoluta responsabilidad los costos de los elementos, dotación, equipos, salarios, prestaciones sociales de todo el personal que emplea para la ejecución de los servicios contratados y para obtener las diferentes licencias y/o permisos que se requieran para la prestación y utilización del servicio	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 38 Dotar al personal contratado para la ejecución del contrato, con elementos de protección personal y reportar mensualmente la entrega de la dotación con el recibido de los guardas de seguridad, a fin de garantizar los insumos requeridos para la prestación del servicio en condiciones establecidas por el Ministerio de salud y demás entes gubernamentales	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 39 Firmar acta de inicio de ejecución del contrato, en la cual se dejara constancia del recibo de las instalaciones (inventarios) y puesta en funcionamiento de los equipos, elementos, recurso humano, dotación y demás requeridos para la correcta ejecución de las obligaciones contractuales	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 40 En caso de adjudicarse a una U.T. Unión temporal, consorcios u otros, el servicio objeto del presente estudio, esta empresa de vigilancia deberá garantizar el servicio y el plan de bienestar en las mismas condiciones laborales entre las empresas que conforman la U.T	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 41 Durante la ejecución del contrato el contratista garantizara la capacitación del personal en curso y/o capacitaciones de antiterrorismo y curso de antiexplosivos realizados por academias de vigilancia o	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Registro fotográfico/ / informe de actividades/ Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.

profesionales en seguridad y que cada uno de las capacitaciones y/o cursos tenga una duración de mínimo 4 horas por persona		

CARGUE DE EVIDENCIAS Y APROBACIÓN DE PAGOS EN LA PLATAFORMA SECOP II

Por parte de la supervisión, se verificó el cargue de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro presentada por el contratista, así como cargue de las evidencias. Así mismo se ha realizado las aprobaciones de los pagos en la plataforma SECOP II.

Dada en Fusagasugá, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año (2025)

FIRMAS	
INTERVENTOR	**SUPERVISOR**
Nombre: CAMILO CELEMIN MORA / Secretario de Educación	**Nombre: WANDA ROSMAYA OTERO CARDENAS** / Directora de Recursos Físicos
Firma	**Firma**
	

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado:
Proyectó: Martha Cecilia Vivas Ortiz / Profesional Especializada
Revisó: Wanda Rosmaya Otero Cárdenas / Directora de Recursos Físicos
Revisó: Juan Camilo Celemín Mora/ Secretario de Educación

AVANCYS
23 años

UNION TEMPORAL AAN 2025
NIT : 901.921.735 - 5
Dirección : CL 98 13 10
Teléfono : 6160284

CUFE: 84d3efe613361d156f349bc68baecf236c164c2cf6613d13da2621413e70042fb18160ddfbc5a5817715ceb4d2ea2918

Responsable de IVA, Actividad Económica Principal 8010.
Facturación electrónica Aut. DIAN 18764091629371
Desde UT 1 hasta 50, desde 2025-04-07 hasta 2027-04-07

CLIENTE: MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
NIT: 890680008
DIRECCIÓN: CALLE 6 N. 6 - 24- FUSAGASUGA - Colombia
TEL/CEL: 8868181 /
E-MAIL: facturacion@seguridadnapolesltda.com
VENDEDOR: Facturador Electrónico
PLAZO DE PAGO: 30 Días Netos

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No.UT7

FECHA DE FACTURA
24/07/2025

FECHA DE VENCIMIENTO
23/08/2025

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO U	DES(%)	TOTAL
SER12H	SERVICIO DE VIGILANCIA DE De 6 PM a 9 PM 3 HORAS - PERMANENTE	14.000 Unidades	$1,573,033	0.0	$22,022,462
SER24H	SSERVICIO DE VIGILANCIA DE 9 PM a 6 AM 9 HORAS PERMANENTE	14.000 Unidades	$6,187,299	0.0	$86,622,186
SER12H	SSERVICIO DE VIGILANCIA DE De 6 a.m. a 6 p.m. 12 HORAS - 10 DÍAS AL MES FINES DE SEMANA	14.000 Unidades	$2,097,377	0.0	$29,363,278
SER24H	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON ARMA DE LUNES A DOMINGO TODOS LOS DIAS DEL MES	5.000 Unidades	$14,052,463	0.0	$70,262,315

VALOR EN LETRAS:
DOSCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE
NOTAS:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025
SECRETARIA EDUCACIÓN
BASE GRAVABLE AIU 10% $20.827.025

SUBTOTAL:	$208,270,241.00
IVA GENERADO 19% AIU	$3,957,135.00
TOTAL:	$212,227,376.00

Validada:

Información: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=84d3efe613361d156f349bc68baecf236c164c2cf6613d13da2621413e70042fb18160ddfbc5a5817715ceb4d2ea2918
Proveedor Tecnológico: Avancys SAS, NIT 900.297.700-7 **Software:** Avancys ERP

AVANCYS
23 años

UNION TEMPORAL AAN 2025
NIT : 901.921.735 - 5
Dirección : CL 98 13 10
Teléfono : 6160284

CUFE: bcf786d6dded8fcf16aca4cb9798e4b9c779ad7396ea9bb7b1279bce9b3b6e0397ae0ec06bafb47f8f3730745e8a05d5

Responsable de IVA, Actividad Económica Principal 8010.
Facturación electrónica Aut. DIAN 18764091629371
Desde UT 1 hasta 50, desde 2025-04-07 hasta 2027-04-07

CLIENTE: MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
NIT: 890680008
DIRECCIÓN: CALLE 6 N. 6 - 24- FUSAGASUGA - Colombia
TEL/CEL: 8868181 /
E-MAIL: facturacion@seguridadnapolesltda.com
VENDEDOR: Facturador Electrónico
PLAZO DE PAGO: 30 Días Netos

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No.UT8

FECHA DE FACTURA
24/07/2025

FECHA DE VENCIMIENTO
23/08/2025

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO U	DES(%)	TOTAL
SER12H	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO TODOS LOS DIAS DEL MES	19.000 Unidades	$14,052,463	0.0	$266,996,797
SER24H	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO TODOS LOS DIAS DEL MES	10.000 Unidades	$14,052,463	0.0	$140,524,630
SER12H	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO TODOS LOS DIAS DEL MES	1.000 Unidades	$6,292,131	0.0	$6,292,131
SER24H	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON ARMA DE LUNES A DOMINGO TODOS LOS DIAS DEL MES	1.000 Unidades	$14,312,694	0.0	$14,312,694
SER24H	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON ARMA DE LUNES A DOMINGO TODOS LOS DIAS DEL MES	1.000 Unidades	$14,312,694	0.0	$14,312,694

VALOR EN LETRAS:
CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE

NOTAS:
SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2025
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
BASE GRAVABLE AIU 10% $44.243.895

SUBTOTAL:	$442,438,946.00
IVA GENERADO 19% AIU	$8,406,340.00
TOTAL:	$450,845,286.00

Validada:

Información: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=bcf786d6dded8fcf16aca4cb9798e4b9c779ad7396ea9bb7b1279bce9b3b6e0397ae0ec06bafb47f8f3730745e8a05d5
Proveedor Tecnológico: Avancys SAS, NIT 900.297.700-7 **Software:** Avancys ERP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141164700402

(415)7707212489984(8020) 000014116470040 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 2 1 7 3 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL AAN 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 98 # 13 - 10

42. Correo electrónico gerente@seguridadnapoleslta.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	6 0 1 6 1 6 0 2 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 2 5 0 1 2 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20					
54. Código																									

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ANGARITA ABAUNZA SONIA PATRICIA
985. Cargo Representante Legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 24-07-2025 10:49:28AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830087993	3	ADPORT LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ENTIDADES OFICIALES	CARRERA 27 # 74 A - 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2407867	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-06	2025-07	1643927031	9489151958	E	2025/07/21	2025/07/21	BANCO AV VILLAS	0	$17,462,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ALCALDIA FUSAGASUGA (29 Afiliados)																							$61,582,385	$9,854,200			$61,582,385	$2,464,100			$61,582,385	$2,464,100			$61,582,385		$2,680,400		$0	$0		$17,462,800

2025/07/21 03:25 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

| Centro de Trabajo: ALCALDIA FUSAGASUGA (29 Afiliados) | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830087993	3	ADPORT LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ENTIDADES OFICIALES	CARRERA 27 # 74 A - 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2407867	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1643927031	9489151958	E	2025/07/21	2025/07/21	BANCO AV VILLAS	0	$17,462,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				29	$9,854,200	$0	$0	$9,854,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$701,100	$0	$0	$701,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$2,843,200	$0	$0	$2,843,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	17	$5,976,400	$0	$0	$5,976,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$333,500	$0	$0	$333,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$2,680,400	$0	$0	$2,680,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	29	$2,680,400	$0	$0	$2,680,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$2,464,100	$0	$0	$2,464,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	29	$2,464,100	$0	$0	$2,464,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				29	$2,464,100	$0	$0	$2,464,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$175,300	$0	$0	$175,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	16	$1,376,900	$0	$0	$1,376,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$427,000	$0	$0	$427,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$83,400	$0	$0	$83,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$401,500	$0	$0	$401,500
TOTAL				29	$17,462,800	$0	$0	$17,462,800

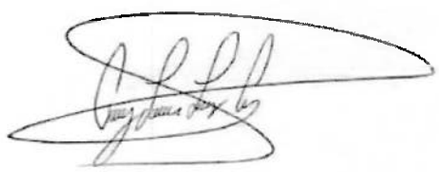
2025/07/21 03:25 PM

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
ADPORT LTDA.
NIT 830.087.993-3
CERTIFICA:

Que la sociedad denominada **ADPORT LTDA.,** se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar correspondiente al periodo, junio – julio del presente año.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de julio del 2025, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el articulo 50 de la ley 789 del 2002, modificado por el Art.1 de la ley 828 de 2003.Ley 100 de 1993 y sus derechos reglamentarios. Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003.

Cordialmente;



CINDY JOHANNA IBAÑEZ CELY
Contadora Pública
CC.1.018.450.633
TP 250.746-T
REVISORA FISCAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CE989ACE8C8C593B8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CINDY JOHANNA IBAÑEZ CELY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018450633 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 250746-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.450.633**

IBAÑEZ CELY

APELLIDOS

CINDY JOHANNA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-FEB-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.45 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

08-MAR-2010 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00648224-F-1018450633-20141127 0041453869A 3 1143056888

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



250746-T

CINDY JOHANNA
IBAÑEZ CELY
C.C. 1018450633
RES. INSCRIPCION 1030 DEL 26/11/2018
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258612 279042

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

8546 CELY

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860011268	4	AMCOVIT LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FISCALIA	CLL 74 NO 27 B 11	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2311003	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1648823553	9489318630	E	2025/07/15	2025/07/23	BANCO DE BOGOTA	8	$40,823,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF			RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: FISCALIA (44 Afiliados)							$95,688,206	$15,312,600			$131,275,706	$8,278,200			$179,076,892	$7,165,300			$131,275,706		$5,678,200		$83,720,836	$4,186,200		$40,620,500
Centro de Trabajo: 4,35000 (44 Afiliados)							$95,688,206	$15,312,600			$131,275,706	$8,278,200			$179,076,892	$7,165,300			$131,275,706		$5,678,200		$83,720,836	$4,186,200		$40,620,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (44 Afiliados)							$95,688,206	$15,312,600			$131,275,706	$8,278,200			$179,076,892	$7,165,300			$131,275,706		$5,678,200		$83,720,836	$4,186,200		$40,620,500
1	CC	51905952	AMAYA LUZ		23030 1	30	$2,083,788	$333,500	EPS005	30	$2,083,788	$83,400	CCF21	30	$2,083,788	$83,400	14-4	30	$2,083,788	4.350%	$90,700	30	$0	$0	Si	$591,000
2	CC	52061268	BOLIVAR ESPERANZA		23030 1	30	$2,083,788	$333,500	EPS017	30	$2,083,788	$83,400	CCF21	30	$2,083,788	$83,400	14-4	30	$2,083,788	4.350%	$90,700	30	$0	$0	Si	$591,000
3	CC	1069716396	CAÑON MAGGIVER		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	Si	$403,800
4	CC	1071549116	CASTIBLANCO LUIS		23100 1	30	$2,083,788	$333,500	EPS017	30	$2,083,788	$83,400	CCF21	30	$2,083,788	$83,400	14-4	30	$2,083,788	4.350%	$90,700	30	$0	$0	Si	$591,000
5	CC	81741281	CIFUENTES JOSE		23030 1	30	$2,083,788	$333,500	EPS017	30	$2,083,788	$83,400	CCF21	30	$2,083,788	$83,400	14-4	30	$2,083,788	4.350%	$90,700	30	$0	$0	Si	$591,000
6	CC	17354945	CRUZ JOSE		25-14	30	$2,528,631	$404,600	EPS037	30	$2,528,631	$101,200	CCF21	30	$2,528,631	$101,200	14-4	30	$2,528,631	4.350%	$110,000	30	$0	$0	Si	$717,000
7	CC	1069741089	DIAZ RONAL		23030 1	30	$2,083,788	$333,500	EPS017	30	$2,083,788	$83,400	CCF21	30	$2,083,788	$83,400	14-4	30	$2,083,788	4.350%	$90,700	30	$0	$0	Si	$591,000
8	CC	53931775	DUARTE SANDRA		23030 1	30	$2,450,517	$392,100	EPS005	30	$2,450,517	$98,100	CCF21	30	$2,450,517	$98,100	14-4	30	$2,450,517	4.350%	$106,600	30	$0	$0	Si	$694,900
9	CC	1069741521	GAITAN KARENT		23030 1	30	$2,083,788	$333,500	EPS017	30	$2,083,788	$83,400	CCF21	30	$2,083,788	$83,400	14-4	30	$2,083,788	4.350%	$90,700	30	$0	$0	Si	$591,000
10	CC	1069754964	GALEANO EDWARD		23030 1	30	$2,083,788	$333,500	EPS002	30	$2,083,788	$83,400	CCF21	30	$2,083,788	$83,400	14-4	30	$2,083,788	4.350%	$90,700	30	$0	$0	Si	$591,000
11	CC	1069751109	GALEANO FAIVER		23030 1	30	$2,682,865	$429,300	EPS017	30	$2,682,865	$107,400	CCF21	30	$2,682,865	$107,400	14-4	30	$2,682,865	4.350%	$116,800	30	$0	$0	Si	$760,900
12	CC	80084400	GAMBA DANIEL		23030 1	30	$2,528,631	$404,600	EPS017	30	$2,528,631	$101,200	CCF21	30	$2,528,631	$101,200	14-4	30	$2,528,631	4.350%	$110,000	30	$0	$0	Si	$717,000
13	CC	52532695	GARCIA CONSUELO		25-14	30	$2,083,788	$333,500	EPS002	30	$2,083,788	$83,400	CCF21	30	$2,083,788	$83,400	14-4	30	$2,083,788	4.350%	$90,700	30	$0	$0	Si	$591,000
14	CC	35251703	GARCIA CRISTINA		25-14	30	$2,528,631	$404,600	EPS017	30	$2,528,631	$101,200	CCF21	30	$2,528,631	$101,200	14-4	30	$2,528,631	4.350%	$110,000	30	$0	$0	Si	$717,000
15	CC	1069723947	GUTIERREZ ANGELICA		23030 1	30	$2,077,124	$332,400	EPS017	30	$2,077,124	$83,100	CCF21	30	$2,077,124	$83,100	14-4	30	$2,077,124	4.350%	$90,400	30	$0	$0	Si	$589,000
16	CC	39286623	HERRERA ARLETH		23030 1	30	$2,528,631	$404,600	EPS017	30	$2,528,631	$101,200	CCF21	30	$2,528,631	$101,200	14-4	30	$2,528,631	4.350%	$110,000	30	$0	$0	Si	$717,000
17	CC	39628186	HORTUA DEIBY		23020 1	30	$2,154,358	$344,700	EPS017	30	$2,154,358	$86,200	CCF21	30	$2,154,358	$86,200	14-4	30	$2,154,358	4.350%	$93,800	30	$0	$0	Si	$610,900
18	CC	5908546	LOMIZA ALVARO			0	$0	$0	EPS017	30	$35,587,500	$4,448,500	CCF21	30	$83,720,836	$3,348,900	14-4	30	$35,587,500	4.350%	$1,548,100	30	$83,720,836	$4,186,200	No	$13,531,700
19	CC	74325642	LOPEZ MARCO		23030 1	30	$2,154,358	$344,700	EPS037	30	$2,154,358	$86,200	CCF21	30	$2,154,358	$86,200	14-4	30	$2,154,358	4.350%	$93,800	30	$0	$0	Si	$610,900
20	CC	72152546	MANGA JUAN		25-14	30	$2,528,631	$404,600	MIN001	30	$2,528,631	$101,200	CCF21	30	$2,528,631	$101,200	14-4	30	$2,528,631	4.350%	$110,000	30	$0	$0	Si	$717,000
21	CC	11257456	MARIÑO WILSON		23030 1	30	$2,083,788	$333,500	EPS017	30	$2,083,788	$83,400	CCF21	30	$2,083,788	$83,400	14-4	30	$2,083,788	4.350%	$90,700	30	$0	$0	Si	$591,000
22	CC	1071987426	MARTINEZ JOHNATAN		23030 1	30	$2,528,631	$404,600	EPS005	30	$2,528,631	$101,200	CCF21	30	$2,528,631	$101,200	14-4	30	$2,528,631	4.350%	$110,000	30	$0	$0	Si	$717,000
23	CC	1056612506	MARTINEZ YASMIN		23030 1	30	$2,528,631	$404,600	EPS017	30	$2,528,631	$101,200	CCF21	30	$2,528,631	$101,200	14-4	30	$2,528,631	4.350%	$110,000	30	$0	$0	Si	$717,000
24	CC	52377839	MARTINEZ YASMIN		23020 1	30	$2,154,358	$344,700	EPS017	30	$2,154,358	$86,200	CCF21	30	$2,154,358	$86,200	14-4	30	$2,154,358	4.350%	$93,800	30	$0	$0	Si	$610,900
25	CC	11259950	MAYORGA OSCAR		23030 1	30	$2,083,788	$333,500	EPS017	30	$2,083,788	$83,400	CCF21	30	$2,083,788	$83,400	14-4	30	$2,083,788	4.350%	$90,700	30	$0	$0	Si	$591,000
26	CC	1003518134	MELO LUISA		23030 1	30	$2,083,788	$333,500	EPS005	30	$2,083,788	$83,400	CCF21	30	$2,083,788	$83,400	14-4	30	$2,083,788	4.350%	$90,700	30	$0	$0	Si	$591,000
27	CC	53052902	MITICANOY YENNY		23030 1	30	$2,083,788	$333,500	EPS002	30	$2,083,788	$83,400	CCF21	30	$2,083,788	$83,400	14-4	30	$2,083,788	4.350%	$90,700	30	$0	$0	Si	$591,000
28	CC	1106363400	MORENO JOSE		23030 1	30	$2,528,631	$404,600	EPS002	30	$2,528,631	$101,200	CCF21	30	$2,528,631	$101,200	14-4	30	$2,528,631	4.350%	$110,000	30	$0	$0	Si	$717,000
29	CC	1069755768	MUÑOZ LEIDY		23030 1	30	$2,083,788	$333,500	EPS005	30	$2,083,788	$83,400	CCF21	30	$2,083,788	$83,400	14-4	30	$2,083,788	4.350%	$90,700	30	$0	$0	Si	$591,000

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860011268	4	AMCOVIT LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FISCALIA	CLL 74 NO 27 B 11	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2311003	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1648823553	9489318630	E	2025/07/15	2025/07/23	BANCO DE BOGOTA	8	$40,823,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				43	$15,312,600	$76,500	$0	$15,389,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$667,000	$3,400	$0	$670,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$3,094,600	$15,500	$0	$3,110,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	$9,834,600	$49,000	$0	$9,883,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,716,400	$8,600	$0	$1,725,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$5,678,200	$28,300	$0	$5,706,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	44	$5,678,200	$28,300	$0	$5,706,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$7,165,300	$35,700	$0	$7,201,000
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	44	$7,165,300	$35,700	$0	$7,201,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				44	$8,278,200	$41,600	$0	$8,319,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$101,200	$600	$0	$101,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	25	$6,577,900	$32,800	$0	$6,610,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$101,200	$600	$0	$101,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$372,000	$1,900	$0	$373,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$300	$0	$57,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$452,600	$2,300	$0	$454,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$616,300	$3,100	$0	$619,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,511,700	$12,600	$0	$2,524,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$2,511,700	$12,600	$0	$2,524,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,674,500	$8,400	$0	$1,682,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$1,674,500	$8,400	$0	$1,682,900
TOTAL				44	$40,620,500	$203,100	$0	$40,823,600



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.629.432

SUAREZ MORA
APELLIDOS

MARTHA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1959
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

23-JUN-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-1500114-42116555-F-0051629432-20031008 03819 03280C 03 145017633

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

79951-T



MARTHA PATRICIA
SUAREZ MORA
C.C. 51629432
RESOLUCION INSCRIPCION 080 FECHA2001/06/14
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA

89191

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

1729

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

LOGOFORMAS CONM 2302988

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 4 A D 7 C C 6 0 2 1 7 B 2 E C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA PATRICIA SUAREZ MORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51629432 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 79951-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

AMCOVIT®
SECURITY SERVICES
— 1964 —

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
AMCOVIT LTDA

NIT No. 860.011.268-4

CERTIFICA:

Que la sociedad denominada AMCOVIT LTDA. Se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Certificamos que, se ha realizado el pago de los aportes de salud del mes de julio y Pensión de junio de 2025

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los ventitres (23) días mes de julio de 2025 a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, modificado por el Art. 1º de la ley 828 de 2003. Ley 100 de 1993 y sus derechos reglamentarios. Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003

MARTHA PATRICIA SUAREZ MORA
Tarjeta Profesional No.79951-T
Revisor Fiscal

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860523408	6	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PLANO UNICO	Calle 98 # 13 - 10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6160284	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	160012352	9488193463	E	2025/07/03	2025/07/03	BANCOLOMBIA	0	$42,172,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PLANO UNICO (71 Afiliados)							$149,306,221	$23,881,200			$149,306,221	$5,963,900			$148,399,657	$5,912,100			$149,306,221		$6,415,000		$0	$0		$42,172,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (71 Afiliados)							$149,306,221	$23,881,200			$149,306,221	$5,963,900			$148,399,657	$5,912,100			$149,306,221		$6,415,000		$0	$0		$42,172,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)							$6,440,901	$1,030,800			$6,440,901	$257,700			$6,440,901	$257,700			$6,440,901		$280,200		$0	$0		$1,826,400
1	CC	7184176	CARDENAS NEVA EDINSON	X	23030 1	30	$2,146,967	$343,600	EPS002	30	$2,146,967	$85,900	CCF22	30	$2,146,967	$85,900	14-4	30	$2,146,967	4.350%	$93,400	30	$0	$0	SI	$608,800
2	CC	82393310	JIMENEZ RODRIGUEZ JOSE REINALDO	X	23030 1	30	$2,146,967	$343,600	EPS037	30	$2,146,967	$85,900	CCF22	30	$2,146,967	$85,900	14-4	30	$2,146,967	4.350%	$93,400	30	$0	$0	SI	$608,800
3	CC	11229028	RODRIGUEZ MORA ALVARO GERARDO	X	23020 1	30	$2,146,967	$343,600	EPS008	30	$2,146,967	$85,900	CCF22	30	$2,146,967	$85,900	14-4	30	$2,146,967	4.350%	$93,400	30	$0	$0	SI	$608,800
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (68 Afiliados)							$142,865,320	$22,850,400			$142,865,320	$5,706,200			$141,958,756	$5,654,400			$142,865,320		$6,134,800		$0	$0		$40,345,800
4	CC	1012420544	ACEVEDO SANCHEZ JEIMMY TATIANA	X	23100 1	30	$2,084,168	$333,500	EPS002	30	$2,084,168	$83,400	CCF22	30	$2,084,168	$83,400	14-4	30	$2,084,168	4.350%	$90,700	30	$0	$0	SI	$591,000
5	CC	1069722095	ACOSTA TOVAR HERNANDO	X	23030 1	30	$2,084,168	$333,500	EPS037	30	$2,084,168	$83,400	CCF22	30	$2,084,168	$83,400	14-4	30	$2,084,168	4.350%	$90,700	30	$0	$0	SI	$591,000
6	CC	1069736397	AGATON DUARTE SANDY YAMIRA	X	25-14	30	$2,084,168	$333,500	EPS002	30	$2,084,168	$83,400	CCF22	30	$2,084,168	$83,400	14-4	30	$2,084,168	4.350%	$90,700	30	$0	$0	SI	$591,000
7	CC	11221974	AMAYA GARCIA MARLON EDUARDO	X	23030 1	30	$2,084,168	$333,500	EPS017	30	$2,084,168	$83,400	CCF22	30	$2,084,168	$83,400	14-4	30	$2,084,168	4.350%	$90,700	30	$0	$0	SI	$591,000
8	CC	1016116454	AZUAJE SANABRIA GINA ELVIRA	X	23030 1	30	$2,173,418	$347,800	EPS005	30	$2,173,418	$87,000	CCF22	30	$2,173,418	$87,000	14-4	30	$2,173,418	4.350%	$94,600	30	$0	$0	SI	$616,400
9	CC	1069733499	BAHAMON RODRIGUEZ OSCAR FELIPE	X	25-14	30	$2,171,168	$347,400	EPS005	30	$2,171,168	$86,900	CCF22	30	$2,171,168	$86,900	14-4	30	$2,171,168	4.350%	$94,500	30	$0	$0	SI	$615,700
10	CC	1069729317	BELTRAN CHAVISTA JUAN CARLOS	X	25-14	30	$2,084,168	$333,500	EPS005	30	$2,084,168	$83,400	CCF22	30	$2,084,168	$83,400	14-4	30	$2,084,168	4.350%	$90,700	30	$0	$0	SI	$591,000
11	CC	20392100	BONILLA GONZALEZ YANETH YAMILE	X	23030 1	30	$2,258,168	$361,400	EPS017	30	$2,258,168	$90,400	CCF22	30	$2,258,168	$90,400	14-4	30	$2,258,168	4.350%	$98,300	30	$0	$0	SI	$640,500
12	CC	1069722222	CALDERON DEIBER FABIAN	X	23020 1	30	$2,084,168	$333,500	EPS005	30	$2,084,168	$83,400	CCF22	30	$2,084,168	$83,400	14-4	30	$2,084,168	4.350%	$90,700	30	$0	$0	SI	$591,000
13	CC	1069746189	CAMARGO ROJAS KELLY JOHANA	X	23030 1	30	$2,084,168	$333,500	EPS005	30	$2,084,168	$83,400	CCF22	30	$2,084,168	$83,400	14-4	30	$2,084,168	4.350%	$90,700	30	$0	$0	SI	$591,000
14	CC	78321603	CAMARGO CARDOZO LUIS MIGUEL	X	25-14	30	$2,084,168	$333,500	EPS017	30	$2,084,168	$83,400	CCF22	30	$2,084,168	$83,400	14-4	30	$2,084,168	4.350%	$90,700	30	$0	$0	SI	$591,000
15	CC	1069731570	CARRANZA ALARCON DIEGO ARMANDO	X	23100 1	30	$2,084,168	$333,500	EPS017	30	$2,084,168	$83,400	CCF22	30	$2,084,168	$83,400	14-4	30	$2,084,168	4.350%	$90,700	30	$0	$0	SI	$591,000
16	CC	1072495488	CASTIBLANCO MUNOZ MAYERLY ANDREA	X	23030 1	30	$2,084,168	$333,500	EPS017	30	$2,084,168	$83,400	CCF22	30	$2,084,168	$83,400	14-4	30	$2,084,168	4.350%	$90,700	30	$0	$0	SI	$591,000
17	CC	1082245148	CONTRERAS ACOSTA DARWIN DAVID	X	23030 1	30	$2,084,168	$333,500	EPS017	30	$2,084,168	$83,400	CCF22	30	$2,084,168	$83,400	14-4	30	$2,084,168	4.350%	$90,700	30	$0	$0	SI	$591,000
18	CC	2965249	CRUZ CUBILLOS CARLOS ALBERTO	X	25-14	30	$2,084,168	$333,500	EPS002	30	$2,084,168	$83,400	CCF22	30	$2,084,168	$83,400	14-4	30	$2,084,168	4.350%	$90,700	30	$0	$0	SI	$591,000
19	CC	35253461	CRUZ BECERRA MARICELA	X	23030 1	30	$2,444,420	$391,200	EPS037	30	$2,444,420	$97,800	CCF22	30	$2,444,420	$97,800	14-4	30	$2,444,420	4.350%	$106,400	30	$0	$0	SI	$693,200
20	CC	3154592	DIAZ MARTINEZ MARIO ANICETO	X	23020 1	30	$2,084,168	$333,500	EPS002	30	$2,084,168	$83,400	CCF22	30	$2,084,168	$83,400	14-4	30	$2,084,168	4.350%	$90,700	30	$0	$0	SI	$591,000
21	CC	79598135	DIVANTOQUE SALAMANCA ALFONSO	X	25-14	30	$2,173,418	$347,800	EPS017	30	$2,173,418	$87,000	CCF22	30	$2,173,418	$87,000	14-4	30	$2,173,418	4.350%	$94,600	30	$0	$0	SI	$616,400
22	CC	1003519379	DUQUE CUBILLOS DUBAN ALBERTO	X	23030 1	30	$2,084,168	$333,500	EPS017	30	$2,084,168	$83,400	CCF22	30	$2,084,168	$83,400	14-4	30	$2,084,168	4.350%	$90,700	30	$0	$0	SI	$591,000
23	CC	37506421	ESCOBAR VEGA NURYA AIDEE	X	23030 1	30	$2,084,168	$333,500	EPS008	30	$2,084,168	$83,400	CCF22	30	$2,084,168	$83,400	14-4	30	$2,084,168	4.350%	$90,700	30	$0	$0	SI	$591,000

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860523408	6	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PLANO UNICO	Calle 98 # 13 - 10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6160284	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1600123152	9488193463	E	2025/07/03	2025/07/03	BANCOLOMBIA	0	$42,172,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				71	$23,881,200	$0	$0	$23,881,200
COLFONDOS	Z31001	800,227,940	6	5	$1,671,400	$0	$0	$1,671,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	19	$6,390,000	$0	$0	$6,390,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	41	$13,808,700	$0	$0	$13,808,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$2,011,100	$0	$0	$2,011,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				71	$6,415,000	$0	$0	$6,415,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	71	$6,415,000	$0	$0	$6,415,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				71	$5,912,100	$0	$0	$5,912,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	71	$5,912,100	$0	$0	$5,912,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				71	$5,963,900	$0	$0	$5,963,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$315,700	$0	$0	$315,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	35	$2,947,600	$0	$0	$2,947,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$689,700	$0	$0	$689,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$83,400	$0	$0	$83,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	$923,500	$0	$0	$923,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$1,004,000	$0	$0	$1,004,000
TOTAL				71	$42,172,200	$0	$0	$42,172,200

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.721.293**

ALVAREZ LUNA

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-AGO-1976**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00260166-M-0079721293-20101014 **0024**388760A 1 1431017924

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

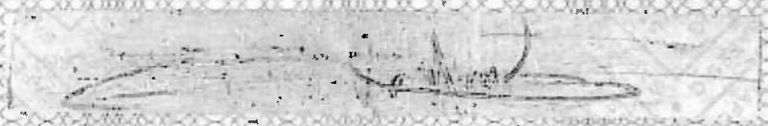
122425-T



CARLOS ANDRES
ALVAREZ LUNA
C.C. 79721293
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 132576



FIRMA DEL TITULAR 43040

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2C6C09F1B76D1509

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ANDRES ALVAREZ LUNA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79721293 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 122425-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, ART. 23 LEY 1150 DE 2007 Y

LEY 1607 DE 2012- IMPUESTO CREE – (DEROGADO A PARTIR DE ENERO DE 2017 CON LA LEY 1819 DE 2016) Y AUTORETENCION EN LA FUENTE DE ACUERDO CON LA LEY 1819 art. 125.

Yo, **CARLOS ANDRES ALVAREZ LUNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.721.293 de Bogotá D.C, en mi condición de Revisor Fiscal, de SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA, identificada con NIT. 860.523.408-6, debidamente inscrito en Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico **bajo la gravedad de** juramento, que la empresa a la fecha ha venido pagando y por tanto se encuentra al día y a paz y salvo, con los pagos por los conceptos de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados retroactivamente a la fecha de la presente certificación, a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, y los aportes parafiscales: Cajas de compensación familiar, Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y el pago de impuesto sobre la Renta para la equidad (CREE), cuando a ello hubo lugar (hasta el 31 de diciembre de 2016, ya que fue derogada con la ley 1819 de 2016) y estamos aplicando desde el mes de Enero del 2017 la autorretención en la fuente por Renta que estipulado en la reforma tributaria en su art.125 y reglamentado por el Decreto 2201 de Diciembre 30 del 2016 para las empresas que están exoneradas del pago de SENA e ICBF, autorretención que está siendo presentada y pagada en el formulario de Retención en la Fuente mensual.

Certifico que la empresa actualmente no se encuentra obligada a cancelar aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para aquellos trabajadores que devenguen menos de 10 SMLV, para aquellos que devenguen más de 10 SMLV se está aportando de acuerdo con la norma.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los 8 (ocho) días del mes de Julio de 2025.

Cordialmente,

Firma:

CARLOS ANDRES ALVAREZ LUNA
REVISOR FISCAL
TP. No. 122.425-T